

## CUMPLIMIENTO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2014

<b>MINISTERIO</b>	MINISTERIO DE HACIENDA	<b>PARTIDA</b>	08
<b>SERVICIO</b>	CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO	<b>CAPÍTULO</b>	30

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2011	Efectivo 2012	Efectivo 2013	Efectivo 2014	Meta 2014	Cumple Si-No	% de cumplimiento	Ponderación	Medios de Verificación	No-Tas (9)
•Defensa del Patrimonio del Estado.	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>Porcentaje de pagos evitados al Fisco demandado en juicios civiles, penales e infraccionales en el año t, respecto de los montos demandados en el año t</p> <p>Aplica Enfoque de Género: NO</p>	<p>((Montos evitados al Fisco en juicios civiles, penales e infraccionales en el año t/Total montos demandados al Fisco en juicios civiles, penales e infraccionales en el año t )*100)</p>	99 %	96 %	97 %	97 %	94 %	SI	103%	30%	<p><u>Formularios/Fichas</u></p> <p>Planilla de registro detalle de causas informadas por indicador</p>	
•Defensa del Patrimonio del Estado.	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>Porcentaje de pagos evitados al Fisco en transacciones judiciales, mediante un acuerdo directo entre el demandante y el Fisco en el año t</p> <p>Aplica Enfoque de Género: NO</p>	<p>((Montos evitados al Fisco en Transacciones Judiciales en el año t/Total montos demandados al Fisco en Transacciones Judiciales en el año t)*100)</p>	90 %	88 %	89 %	91 %	87 %	SI	104%	20%	<p><u>Formularios/Fichas</u></p> <p>Planilla de registro detalle de causas informadas por indicador</p>	

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2011	Efectivo 2012	Efectivo 2013	Efectivo 2014	Meta 2014	Cumple Si-No	% de cumplimiento	Ponderación	Medios de Verificación	No-Tas (9)
•Defensa del Patrimonio del Estado.	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u>  Porcentaje de pagos recuperados por el Fisco demandante en Transacciones Judiciales en el año t  Aplica Enfoque de Género: NO	((Monto recuperados por el Fisco demandante en el año t/Monto total transigido por el Fisco demandante en el año t)*100)	86 %	99 %	96 %	100 %	86 %	SI	116%	5%	<u>Formularios/Fichas</u> Planilla de registro detalle de causas informadas por indicador	1
•Defensa del Patrimonio del Estado.	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u>  Porcentaje de pagos obtenidos por el Fisco demandante, respecto del total de los montos demandados por el Fisco en el año t  Aplica Enfoque de Género: NO	((Montos obtenidos por el Fisco demandante en el año t/Total montos demandados por el Fisco en el año t)*100)	20 %	66 %	56 %	20 %	40 %	NO	50%	5%	<u>Formularios/Fichas</u> Planilla de registro detalle de causas informadas por indicador	2
•Defensa y representación en juicios no patrimoniales.	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u>  Porcentaje de sentencias favorables al Fisco en juicios penales no patrimoniales en el año t  Aplica Enfoque de Género: NO	((Número de sentencias favorables en juicios penales no patrimoniales en el año t/Total de sentencias en juicios penales no patrimoniales en el año t)*100)	91 %	90 %	90 %	83 %	90 %	SI	92%	5%	<u>Formularios/Fichas</u> Planilla de registro detalle de causas informadas por indicador	3

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2011	Efectivo 2012	Efectivo 2013	Efectivo 2014	Meta 2014	Cumple Si-No	% de cumplimiento	Ponderación	Medios de Verificación	No-Tas (9)
•Defensa de la Implementación de Políticas Públicas.	<p><i>Eficacia/Resultado Intermedio</i></p> <p>Porcentaje de sentencias favorables en causas contencioso-administrativas en el año t</p> <p>Aplica Enfoque de Género: NO</p>	((Número de sentencias favorables en causas contencioso administrativas en el año t/Número total de causas contencioso administrativas con sentencia definitiva en el año t)*100)	96 %	91 %	93 %	91 %	93 %	SI	97%	15%	Formularios/Fichas Planilla de registro detalle de causas informadas por indicador	
•Representación en acciones constitucionales y tribunales especiales en defensa del Poder Administrador del Estado	<p><i>Eficacia/Resultado Intermedio</i></p> <p>Porcentaje de sentencias favorables en causas de acciones constitucionales y tribunales especiales en el año t</p> <p>Aplica Enfoque de Género: NO</p>	((Número de sentencias favorables en causas de acciones constitucionales y tribunales especiales en el año t /Número total de acciones constitucionales y aquellas otras interpuestas en tribunales especiales con sentencia definitiva en el año t)*100)	95 %	79 %	90 %	94 %	90 %	SI	104%	5%	Formularios/Fichas Planilla de registro detalle de causas informadas por indicador	

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2011	Efectivo 2012	Efectivo 2013	Efectivo 2014	Meta 2014	Cumple Si-No	% de cumplimiento	Ponderación	Medios de Verificación	No-Tas (9)
<p>•Emisión de informes Jurídicos</p> <p>– Informes de cumplimiento de sentencias</p>	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>Tiempo medio de despacho de Informes de cumplimiento de sentencia en el año t</p> <p>Aplica Enfoque de Género: NO</p>	<p>(Sumatoria (Número de días transcurridos entre el ingreso y el despacho de los informes emitidos en el año t/Número total de informes de cumplimiento de sentencias emitidos en el año t)</p>	13 días	14 días	14 días	14 días	14 días	SI	100%	5%	<p><u>Formularios/Fichas</u></p> <p>Planilla de registro detalle de causas informadas por indicador</p>	
<p>•Mediación por daños en contra de prestadores institucionales públicos de salud.</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>Porcentaje de casos admisibles con acuerdo de reparación en mediaciones asociadas a los prestadores públicos de salud en el año t</p> <p>Aplica Enfoque de Género: SI</p>	<p>((Número de casos admisibles con acuerdo de reparación en el año t/Número total de casos admisibles terminados en el año t)*100)</p> <p>Mujeres:</p> <p>Hombres:</p>	19 %	17 %	20 %	20 %	20 %	SI	100%	5%	<p><u>Formularios/Fichas</u></p> <p>Planilla de registro detalle de causas informadas por indicador</p>	

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2011	Efectivo 2012	Efectivo 2013	Efectivo 2014	Meta 2014	Cumple Si-No	% de cumplimiento	Ponderación	Medios de Verificación	No-Tas (9)
•Mediación por daños en contra de prestadores institucionales públicos de salud.	<u>Eficacia/Producto</u>  Porcentaje de casos admisibles mediados dentro de un plazo menor a los 50 días sin solicitud de prórroga y de 100 días con solicitud de prórroga, terminados en el año t.  Aplica Enfoque de Género: NO	((Número de casos admisibles mediados dentro de un plazo menor a los 50 días sin solicitud de prórroga y de 100 días con solicitud de prórroga terminados en el año t /Número total de casos mediados en el año t)*100)	66 %	63 %	0 %	62 %	45 %	SI	137%	5%	Formularios/Fichas Planilla de registro detalle de causas informadas por indicador	4

(9): Fundamentaciones o justificaciones de metas no cumplidas (cumplimiento inferior a 95%) y metas sobrecumplidas (cumplimiento superior a 105%)

<b>Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio</b>	94,6%
<b>Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas</b>	0%
<b>Porcentaje de cumplimiento global del servicio</b>	94,6%

Notas:

1.-El sobre cumplimiento de este indicador se explica por cuanto del total de 47 causas terminadas durante el año 2014 en virtud de una transacción judicial, con una cuantía total demandada de \$3.189.707.619, una sola de ellas representa el 81,5% del total de demandado, respecto de la cual se transigió y recuperó el 100% de la suma demandada por el Fisco. En efecto, la causa ESTADO-FISCO CHILE CON CELULOSA ARAUCO Y CONSTITUCION S.A., de la Procuraduría Fiscal de Valdivia, registra la cuantía de \$2.600.000.000. Sobre dicha cuantía, se transigió y recuperó, la totalidad del monto transigido, el cual equivale al 89,1% del monto total recuperado.

2.-El bajo porcentaje de cumplimiento de este indicador (50,00%), se explica principalmente debido al resultado desfavorable alcanzado en la causa Rol Interno 45-211 PF Arica caratula ?SERVICIO DE SALUD CON EMPRESA CONSTRUCTORA MOLLER Y PEREZ COTAPOS?. Esta causa corresponde una demanda del Fisco por una indemnización de perjuicios en contra de la Empresa Constructora Moller y Perez, por una cuantía de \$4.962.229.089 pesos. El resultado fue completamente desfavorable para el Fisco, obteniendo un monto nulo de indemnización y condenándose al Fisco a pagar las costas del juicio. El monto de dicha causa equivale al 76% del total demandado por este tipo de causas a nivel nacional.

3.-El porcentaje de cumplimiento de este indicador (92,22%), se explica porque el 60% de las causas con resultado desfavorable, corresponde a asuntos del antiguo sistema penal. En efecto, aquellas causas que se han mantenido con una extensa tramitación judicial (algunas más de 20 años), incide negativamente en el resultado del juicio, ya sea porque el juez aplica la prescripción de la pena, porque los procesados se encuentra inubicables o bien porque la investigación pierde efectividad al dilatarse más de lo que debiera ser necesario. Por otra parte, tener presente que tras la reforma

procesal penal, los antiguos juzgado del crimen se han cerrado en forma paulatina, remitiéndose los expedientes a un único tribunal, lo que genera pérdida del impulso procesal por parte del tribunal (principio inquisitivo), extravío de documentos que retrasan aún más la tramitación judicial y la práctica de diligencias que se producen en forma extemporánea, por ejemplo, testigos inubicable o bien fallecidos. Además la jurisprudencia ha ido cambiando en el tiempo, por ejemplo, en la antigua ley de drogas, el juez al momento de fallar aplicaba con mayor rigor la ley que los actuales jueces.

4.-El sobrecumplimiento del indicador, obedece a que la meta definida para el año 2014, fue una meta conservadora respecto del tiempo promedio efectivo alcanzado en las mediaciones inferiores a 50 días (en los casos sin prórroga) e inferiores a 100 días (en los casos con prórroga), debido a que era el primer año de medición. No obstante haber cumplido con creces la meta establecida, y si bien la celeridad es un criterio de trabajo en la institucionalidad pública, la rapidez en el procedimiento de mediación perjudica el proceso, porque muchas veces dificulta la posibilidad que las partes reúnan la información necesaria para aclarar los hechos y las posibles reparaciones, de diversa índole, requiriéndose un proceso de consulta y contraconsulta con las autoridades de los establecimientos de salud reclamados en mediación. Asimismo, constatamos que en casos complejos, con Acuerdo, las gestiones exceden los tiempos promedio de los procedimientos.